



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 6 JUN 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 27004/2016 en el que Secretaría de Extensión de la F.A.U.D. solicita se apruebe el Proyecto de Extensión **“ESTRATEGIAS GENERADORAS DE VALOR EN PRODUCTOS MANUFACTURADOS POR LOS TALLERES DE OFICIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIO LABORAL DE CÓRDOBA”**; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal del mencionado Proyecto es profundizar los caminos de colaboración entre el Centro de Rehabilitación Socio Laboral (CRSL) y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, continuando con la línea de trabajo desarrollada por este equipo en los años 2012 y 2013,

Que el Proyecto se focaliza en implementar metodologías propias del campo del diseño en el desarrollo de productos resultantes de los oficios que se enseñan en los talleres del CRSL, de manera tal que los pacientes-operarios puedan seguir empleando esta metodología luego de egresar de los talleres, logrando una interacción real, efectiva y sostenible en el tiempo,

Que se ofrece a los alumnos de la carrera de Diseño Industrial la posibilidad de tomar contacto con los talleres de oficios, sus instructores y operarios, como instancia concreta para trabajar en equipo tomando decisiones de diseño en diferentes etapas del proceso de desarrollo de productos de baja escala de producción,

Que son objetivos específicos: aportar desde la disciplina del diseño industrial metodologías para el desarrollo de productos que potencien las actividades que se realizan actualmente en los talleres de oficio, haciendo efectiva y sostenible en el tiempo la tarea de reinserción laboral y social del “paciente-operario”; elevar la calidad de los objetos producidos en los talleres de oficio, agregándoles valor mediante el aporte del diseño; entre otros,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Proyecto de Extensión ““ESTRATEGIAS GENERADORAS DE VALOR EN PRODUCTOS MANUFACTURADOS POR LOS TALLERES DE OFICIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIO LABORAL DE CÓRDOBA””, cuya Directora es la diseñadora industrial Romina TARTARA y su Co-director el arquitecto Ángel JOUBIN.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 790/16


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba